REGISTRADO

17 SEP 2026

**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

**Decreto Exento RA N° 272/102/2026**

**RM REGION METROPOLITANA, 17/09/2026**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/97/2026, de 2026; la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO :

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/97/2026, del 24 de agosto de 2026, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región de Antofagasta.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, de la Encargada Departamento Gestión de Personas, solicita modificación de orden de subrogación, aprobado por Decreto Exento N°272/97/2026.

c) Que, de acuerdo con lo solicitado en correo indicado en el literal b) de la presente resolución, el nuevo orden de subrogación que se establece por la ausencia o impedimento del desempeño del cargo de Director/a SERVIU Antofagasta, este/a será subrogado en primer lugar por la Sra. Blanca Moreno Gutiérrez, RUN 10.022.745-2 Directivo Suplente en el cargo de Jefa de Departamento de Operaciones Habitacionales, Grado 05 EUR, en segundo lugar por doña Melissa Lucero González RUN 15.760.580-1 Jefa de



567506257204258990_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 17/09/2026 11:33:00

1789655605056

REGISTRADO
17 SEP 2026

Departamento Administración y Finanzas Grado 05 EUR., del SERVIU Región de Antofagasta.

d) Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente, es necesario derogar el Decreto Exento N ° 272/97/2026 de fecha 24 de agosto de 2026.

**DECRETO**:

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN** de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 1, BLANCA JULIA MORENO GUTIÉRREZ, RUN N° 10022745-2 a contar del 15 de septiembre de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 2, MELISSA TAMARA LUCERO GONZÁLEZ, RUN N° 15760580-1 a contar del 15 de septiembre de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



567506257204258990_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 17/09/2026 11:33:00

1789655605056

REGISTRADO

**17 SEP 2026**



567506257204258990_FIRMAGOB



1789655605056